

# **Texelrio S.A.**

## **Memoria y Estados Contables**

correspondiente al ejercicio económico  
iniciado el 1° de enero de 2024 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2024,  
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

# **Texelrio S.A.**

## **Memoria y Estados Contables**

correspondiente al ejercicio económico

iniciado el 1° de enero de 2024 y

finalizado el 31 de diciembre de 2024,

presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

## **Índice**

Memoria

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables

Anexos

Informe del Auditor Independiente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**\$ = Peso Argentino**

**US\$ = Dólar Estadounidense**

## **MEMORIA**

### **Señores Accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sometemos a la consideración de los Señores Accionistas la presente memoria, el inventario, el balance general, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, los anexos y las notas complementarias y el Informe del auditor correspondientes al ejercicio económico N° 17 iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

### **Análisis de los negocios**

Durante 2024, la sociedad logró mantener la prestación de sus servicios de forma regular, incluso en un contexto desafiante marcado por una economía muy compleja durante el primer semestre del año. Este logro demuestra nuestra capacidad para adaptarnos a las condiciones del entorno y mantener la continuidad operativa sin comprometer nuestros estándares de calidad. Este esfuerzo refuerza nuestra solidez como compañía y sienta las bases para los logros alcanzados en la renegociación de tarifas,

Con respecto a los abonos por el servicio fijo cabe destacar que se logró un incremento en la tarifa lo cual fue uno de los principales pilares para lograr revertir el casual de desilusión en el cual se encontraba la sociedad. Este hito no solo refleja la fortaleza de nuestra relación comercial, sino también nuestro compromiso por garantizar acuerdos beneficiosos para ambas partes.

Los abonos por servicios fijos continúan siendo brindados en los aeropuertos de Mar del Plata, Mendoza, Bariloche, Iguazú, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Tucumán y Río Gallego ejecutándose las tareas mencionadas a la demanda especificada de AA2000.

### **Resultados Económicos**

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos precedentes hemos conseguido optimizar nuestros márgenes operativos y fortalecer nuestra posición financiera obteniendo un resultado del ejercicio ganancia de \$ 1.155.048.630. El saldo final del patrimonio neto de \$ 849.041.489 por lo que la sociedad ya no se encuentra en causal de disolución en los términos del artículo 94, inciso 5) de la Ley General de Sociedades.

### **Relaciones con la Sociedad Controlante, Aeropuertos Argentina 2000 S.A.**

Durante el ejercicio 2024 se han realizado operaciones con AA2000 que han generado ingresos por los servicios prestados por valor de \$ 10.261.662.679.

## Índices

Índice	Fórmula	31.12.24	31.12.23
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo}}$	0,28	(0,07)
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio neto}}$	3,56	12,70
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,43	1,20
Razón del patrimonio al Activo	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo}}$	0,27	(0,08)
Razón de inmovilización de activos	$\frac{\text{Activo no Corriente}}{\text{Activo}}$	0,18	0,29
Rentabilidad	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio Neto al cierre}}$	1,36	1,48
Rotación de activos	$\frac{\text{Ingresos por servicios}}{\text{Activo}}$	3,06	2,75

### Perspectivas para el ejercicio 2025

En función de la confección del Presupuesto Anual y con el objetivo de obtener el máximo punto de eficiencia en la asignación de los recursos, es menester continuar con la revisión anual de tarifas con principal foco en los de abonos por servicios fijos.

El incremento de tarifas logrado en el ejercicio 2024 será fundamental para nuestras proyecciones en 2025, ya que los recursos adicionales nos permitirán realizar inversiones estratégicas enfocadas en mantener nuestro estándar de calidad del servicio, una de las principales prioridades de la compañía. Asimismo, estos fondos nos permitirán comenzar a analizar nuevas oportunidades de negocio, ampliando nuestras perspectivas de crecimiento y diversificación en el mediano plazo.

Para finalizar, agradecemos la colaboración obtenida durante nuestra gestión al personal de Texelrio S.A., a nuestros clientes, proveedores, entidades bancarias y demás organismos con quienes compartimos la actividad cotidiana y saludamos a los Accionistas con la consideración más distinguida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2025

EL DIRECTORIO

## Texelrio S.A.

Domicilio legal: Aeroparque Jorge Newbery, sito en Av. Costanera Rafael Obligado s/n, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Desarrollar y explotar todo tipo de servicios relacionados con aeropuertos, autopistas, etc.

**Memoria y Estados contables**  
Por el ejercicio económico N° 17  
iniciado el 1° de enero de 2024 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2024,  
comparativo con el ejercicio económico anterior.

### FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO:

Del estatuto: 11 de abril de 2008

Inscripción en el Registro Público: 7319 Libro 39

Fecha de vencimiento del estatuto social: 11 de abril de 2107

Sociedad Controlante: Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Domicilio Legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos

Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio: 70%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante: 70%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6)					
ACCIONES			CAPITAL		
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado	Inscripto
12.000	Acciones ordinarias V/N \$ 10,00 c/u	1	120.000	120.000	120.000

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

**Balance General**  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(cifras en pesos)

	31.12.2024	31.12.2023		31.12.2024	31.12.2023
	\$			\$	
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1)	614.802.128	482.296.188	Cuentas por pagar (Nota 3.5)	335.630.680	1.193.523.730
Créditos por ventas (Nota 3.2)	1.813.718.443	928.301.922	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.6)	1.013.872.021	418.701.110
Otros créditos (Nota 3.3)	589.957.495	518.791.484	Deudas fiscales (Nota 3.7)	583.606.076	76.314.821
Bienes de cambio (Nota 3.4)	161.874.966	613.444.452	Otros pasivos (Nota 3.8)	258.131.697	398.065.304
<b>Total del Activo corriente</b>	<b>3.180.353.032</b>	<b>2.542.834.046</b>	Deudas bancarias y financieras (Nota 3.9)	30.769.354	25.203.477
			<b>Total del Pasivo corriente</b>	<b>2.222.009.828</b>	<b>2.111.808.442</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 3.3)	16.084.364	154.545.875	Otros pasivos (Nota 3.8)	795.548.345	1.679.458.311
Bienes de uso (Anexo A)	654.353.408	883.140.300	Deudas bancarias y financieras (Nota 3.9)	8.279.013	95.140.609
Activos intangibles	24.207.871	-	<b>Total del Pasivo no corriente</b>	<b>803.827.358</b>	<b>1.774.598.920</b>
<b>Total del Activo no corriente</b>	<b>694.645.643</b>	<b>1.037.686.175</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3.025.837.186</b>	<b>3.886.407.362</b>
<b>Total del activo</b>	<b>3.874.998.675</b>	<b>3.580.520.221</b>	<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>849.161.489</b>	<b>(305.887.141)</b>
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio neto</b>	<b>3.874.998.675</b>	<b>3.580.520.221</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Estado de Resultados**

correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Notas 1 y 2)

(cifras en pesos)

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	
Ingresos por servicios (Nota 3.10)	11.870.804.665	9.842.505.616
Costo de servicios (Anexo H)	(7.157.268.754)	(6.615.551.658)
Resultado bruto	4.713.535.911	3.226.953.958
Gastos de comercialización (Anexo H)	(478.304.783)	(390.183.931)
Gastos de administración (Anexo H)	(2.609.331.106)	(1.925.868.524)
<b>Resultado operativo</b>	<b>1.625.900.022</b>	<b>910.901.504</b>
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.11)	84.722.711	(1.743.007.284)
Otros ingresos y egresos, netos	49.706.145	-
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1.760.328.878</b>	<b>(832.105.780)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(605.280.248)	380.490.124
<b>Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)</b>	<b>1.155.048.630</b>	<b>(451.615.656)</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Notas 1 y 2)

(cifras en pesos)

Rubro	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS RESERVADOS		Total del patrimonio neto	Total del patrimonio neto
	Capital social (Nota 6)	Ajuste de capital	Total	Resultados no asignados	Total	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	120.000	1.713.405	1.833.405	-307.720.546	-307.720.546	-305.887.141	145.728.515
AGO – 3 julio 2024	-	-1.572.079	-1.572.079	1.572.079	1.572.079	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	1.155.048.630	1.155.048.630	1.155.048.630	-451.615.656
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>120.000</b>	<b>141.316</b>	<b>261.326</b>	<b>848.900.163</b>	<b>848.900.163</b>	<b>849.041.489</b>	<b>-305.887.141</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

---

 Silvano E. Sardo  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 Tomo 208 - Folio 182

---

 Patricio Martin  
 Por Comisión Fiscalizadora

---

 Guillermo Emiliano Pedace  
 Presidente



**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****Estado de Flujo de Efectivo**

correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Notas 1 y 2)

(cifras en pesos)

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Variaciones del efectivo</b>		
		\$
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	482.296.188	837.693.725
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	614.802.128	482.296.188
<b>Aumento / (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>132.505.940</b>	<b>(355.397.537)</b>
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del ejercicio	1.155.048.630	(451.615.656)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	605.280.248	(380.490.124)
Depreciaciones de bienes de uso	301.552.603	213.478.751
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / disminución de créditos por ventas	(885.416.523)	604.683
(Aumento) / disminución de otros créditos corrientes	(71.166.011)	222.524.942
Disminución de Otros créditos no corrientes	138.461.511	-
Disminución / (aumento) de bienes de cambio	451.569.486	60.782.173
Aumento de cuentas por pagar	(857.893.050)	675.959.815
(Disminución)/Aumento de remuneraciones y deudas sociales	595.170.911	(313.313.547)
Aumento de deudas fiscales	(97.988.993)	(344.966.487)
Aumento / (disminución) de otros pasivos	(1.023.843.573)	382.461.482
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>310.775.239</b>	<b>65.426.032</b>
<u>Actividades de inversión</u>		
Compras bienes de uso	(72.765.710)	(541.167.655)
Compras intangibles	(24.207.871)	-
<b>Flujo neto de efectivo aplicado en las actividades de inversión</b>	<b>(96.973.581)</b>	<b>(541.167.655)</b>
<u>Actividades de financiación</u>		
Nuevo leasing	-	141.224.068
Pagos de leasing	(81.295.718)	(20.879.982)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>(81.295.718)</b>	<b>120.344.086</b>
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>132.505.940</b>	<b>(355.397.537)</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

(1) Incluye caja y bancos

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

## **Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

### **Notas a los estados contables**

#### **NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

Texelrio S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina el 21 de enero de 2008. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en el Registro Público bajo el número 7319 Libro 39, con fecha 11 de abril de 2008. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro.

Su objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con concesionaria vial y de mantenimiento de parques, aeropuertos y autopistas, corredores viales, estaciones de ómnibus, estaciones de combustibles, puertos, aeronaves, barcos y edificios, y aeropuertos, en licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios, incluyendo pero no limitándose a la ejecución, estudio y desarrollo de proyectos relacionados con la construcción vial, administración de peaje, señalización y seguridad vial, mantenimiento y conservación de redes viales y su seguridad y circulación, desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido y descontaminación, refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones y mantenimiento general, de carácter manual, técnico e industrial, de recolección; tratamiento e incineración de residuos, en todas sus categorías, realizando todo tipo de operación ecológica, sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado, y el transporte en general de materiales a que se refiere lo antes mencionado.

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más significativas utilizadas para la preparación de los presentes estados contables son:

##### **2.1. Unidad de Medida - Consideración de los efectos de la inflación**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

---

## **Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

### **Notas a los estados contables**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)**

##### **2.1. Unidad de Medida - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (I.G.J.) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

---

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)****2.1. Unidad de Medida - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, dentro de los resultados financieros y por tenencia bajo la denominación R.E.C.P.A.M.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

**2.2 Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**2.3 Criterios de valuación****a) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

**b) Créditos por ventas y cuentas por pagar**

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

---

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39  
**Notas a los estados contables**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)****2.3 Criterios de valuación (Cont.)****c) Otros créditos**

Los otros créditos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

**d) Bienes de uso**

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre ejercicio. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

**e) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 5).

**f) Remuneraciones y deudas sociales, deudas fiscales y otros pasivos**

Las remuneraciones y deudas sociales, deudas fiscales y otros pasivos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

**g) Capital social**

Está formado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

**h) Ajuste de capital**

La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital" integrante del patrimonio.

**i) Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

---

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONT.)**

integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****j) Reserva facultativa**

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una reserva facultativa cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos.

**k) Resultados no asignados**

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de normas contables, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos.

**f) Estimaciones contables**

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados a una fecha determinada en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO**

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	\$
<b>3.1 Caja y bancos</b>		
Fondos Fijos	23.665.680	30.975.140
Bancos	590.595.616	448.383.312
Caja En Moneda Extranjera (Anexo G)	540.832	2.937.736
	<b>614.802.128</b>	<b>482.296.188</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO (CONT.)**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
<u>3.2 Créditos por ventas corrientes</u>		
Deudores por Ventas Sociedades Art.33		
Ley N°19.550 y sociedades relacionadas (Nota 4)	1.813.707.721	921.332.371
Otros Deudores	10.722	6.969.551
	<u><b>1.813.718.443</b></u>	<u><b>928.301.922</b></u>
 <u>3.3 Otros créditos corrientes</u>		
Créditos Fiscales	307.868.013	138.595.042
Saldo a favor Ingresos Brutos	238.229.828	286.199.573
Mutuo entre sociedades relacionadas (Nota 4)	9.150.717	85.492.892
Seguros pagado por adelantado	34.708.937	8.503.977
	<u><b>589.957.495</b></u>	<u><b>518.791.484</b></u>
 <u>3.3 Otros créditos no corrientes</u>		
Activo por impuesto diferido	16.084.364	154.545.875
	<u><b>16.084.364</b></u>	<u><b>154.545.875</b></u>
 <u>3.4 Bienes de cambio</u>		
Insumos	161.874.966	613.444.452
	<u><b>161.874.966</b></u>	<u><b>613.444.452</b></u>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (CONT.)**

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	\$
<u>3.5 Cuentas por pagar</u>		
<u>Corrientes</u>		
Anticipo de clientes	-	18.509.908
Anticipo de clientes Sociedades Art.33 Ley N 19.550 y sociedades relacionadas (Nota 4)	16.000.000	410.803.692
Proveedores sociedades relacionadas (Nota 4)	27.758.439	-
Proveedores sociedades relacionadas en moneda extranjera (Anexo G) y (Nota 4)	11.329.090	-
Proveedores en moneda local	274.272.894	549.228.966
Proveedores en moneda extranjera (Anexo G)	6.270.257	214.981.164
	<b>335.630.680</b>	<b>1.193.523.730</b>
<u>3.6 Remuneraciones y deudas sociales</u>		
Sueldos a pagar	213.949.505	205.962.098
S.U.S.S. a pagar	157.688.485	136.223.141
Cuota sindical y mutual a pagar	9.239.697	6.960.531
Préstamos a cobrar	-	468.599
Embargos a pagar	1.693.651	1.137.236
Provisión SAC y vacaciones	268.707.459	67.949.505
Provisiones por gratificaciones al personal	362.593.224	-
	<b>1.013.872.021</b>	<b>418.701.110</b>
<u>3.7 Deudas fiscales</u>		
IVA a pagar	56.696.413	43.049.792
Ingresos Brutos a pagar	44.824.799	1.335.923
Retenciones y percepciones Ingresos brutos	15.176.321	27.109.355
Plan de facilidades de pago	-	1.749.500
Intereses fiscales a pagar	88.476	3.070.251
Impuesto a las ganancias a pagar	466.820.067	-
	<b>583.606.076</b>	<b>76.314.821</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025



**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (CONT.)**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	\$	\$
<u>3.8 Otros pasivos corrientes</u>		
Provisión para juicios	70.610.445	65.443.338
Acuerdo Indemnizaciones (Anexo G)	187.521.252	332.621.966
	<b>258.131.697</b>	<b>398.065.304</b>
<u>3.8 Otros pasivos no corrientes</u>		
Acuerdo Indemnizaciones (Anexo G)	795.548.345	1.679.458.311
	<b>795.548.345</b>	<b>1.679.458.311</b>
<u>3.9 Deudas bancarias y financieras</u>		
<u>Corriente</u>		
Leasing a pagar	30.769.354	25.203.477
	<b>30.769.354</b>	<b>25.203.477</b>
<u>No Corriente</u>		
Leasing a pagar	8.279.013	95.140.609
	<b>8.279.013</b>	<b>95.140.609</b>
<u>Evolución de deudas bancarias y financieras</u>		
Saldo al inicio	120.344.085	-
Nuevos leasing	-	141.224.068
Pagos realizados de leasing	- 81.295.718	- 20.879.982
Saldo al cierre	<b>39.048.367</b>	<b>120.344.085</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (CONT.)**

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	\$
<u>3.10 Ingresos por servicios</u>		
Ingresos por Servicios Sociedad Controlante	10.656.086.589	7.916.851.618
Ingresos por Servicios a otros clientes	91.573.903	1.119.539.918
Ingresos por servicios Compañías relacionadas	1.123.144.173	805.981.497
Otros ingresos	-	132.583
	<b>11.870.804.665</b>	<b>9.842.505.616</b>
<u>3.11 Resultados financieros y por tenencia</u>		
Intereses ganados	58.768.332	71.550.710
Intereses perdidos	(74.606.669)	(328.597.901)
Diferencia de cambio	(389.249.970)	(2.207.393.588)
Gastos financieros	(20.811.133)	(111.219.408)
R.E.C.P.A.M	510.622.151	832.582.904
	<b>84.722.711</b>	<b>(1.743.007.283)</b>

**NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

- a) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades son los siguientes:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	\$
<u>Créditos por ventas:</u>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	882.629.898	683.096.658
Grass Master S.A.U.	326.851.979	91.699.116
Compañía de Infraestructura y Construcciones S.A.	448.413.365	100.480.763
Tratamientos Integrales América S.A.U.	146.319.881	44.546.738
Wyler S.A.	9.181.581	1.509.095
Casa Petróleo S.A.	311.017	-
	<b>1.813.707.722</b>	<b>921.332.371</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS (CONT.)**

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	\$
<u>Otros créditos corrientes</u>		
Mutuo Tratamientos Integrales América S.A.U.	9.150.717	85.492.892
	<b>9.150.717</b>	<b>85.492.892</b>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	-	410.803.692
Casa Petróleo S.A.	992.524	-
Compañía de Infraestructura y Construcción S.A.	33.483.916	-
Duty Paid S.A.	9.282.000	-
Helpport S.A.	11.329.090	-
	<b>55.087.529</b>	<b>410.803.692</b>

b) Los resultados por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	\$	\$
<u>Ingresos por servicios:</u>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	10.261.662.679	7.233.754.960
	<b>10.261.662.679</b>	<b>7.233.754.960</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La evolución y composición del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Activo diferido</b>	<b>Saldos al 31.12.2024</b>	<b>Cargo a resultados</b>	<b>R.E.C.P.A.M. saldo inicial</b>	<b>Saldos al 31.12.2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Provisión juicios	14.195.619	(5.437.381)	10.617.261	9.015.739
Quebrantos y ajuste por inflación impositivo	2.754.381	(285.122.795)	155.680.087	132.197.089
	<b>16.950.000</b>	<b>(290.560.176)</b>	<b>166.297.348</b>	<b>141.212.829</b>

  

<b>Pasivo diferido</b>	<b>Saldos al 31.12.2024</b>	<b>Cargo a resultados</b>	<b>R.E.C.P.A.M. saldo inicial</b>	<b>Saldos al 31.12.2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Bienes de uso	865.636	(152.099.995)	82.722.356	70.243.275
	<b>865.636</b>	<b>(152.099.995)</b>	<b>82.722.356</b>	<b>70.243.275</b>

**NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CONT.)**

El activo y (pasivo) diferido neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 16.084.364 y \$ 70.969.554, respectivamente.

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Resultado antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	1.760.328.878	(832.105.780)
Tasa del impuesto vigente	35%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto:	(616.115.107)	249.631.734
Diferencias permanentes	10.834.859	130.858.391
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(605.280.248)</b>	<b>380.490.124</b>
Impuesto a las ganancias corriente	(466.820.067)	-
Impuesto a las ganancias diferido	(138.460.181)	380.490.124
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>	<b>(605.280.248)</b>	<b>380.490.124</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Notas a los estados contables****NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS**

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<b>Valor nominal</b>
	<b>\$</b>
Integrado, suscripto e inscripto en el Registro Público de Comercio	120.000
<b>Total</b>	<b>120.000</b>

Las acciones de la sociedad están integradas por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción

**NOTA 7 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Comisión Nacional de Valores, autoridad de control de nuestra sociedad controlante AA 2000, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (N.I.I.F., o I.F.R.S. por sus siglas en inglés) emitidas por el I.A.S.B. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas es obligatoria para A.A. 2000, a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2013.

Por tal motivo y sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra Sociedad controlante, informamos que en función a los análisis efectuados no existen diferencias significativas en el resultado del ejercicio y el patrimonio neto calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y las N.I.I.F., normas que serían aplicadas por A.A.2000.

**NOTA 8- HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Bienes de uso**  
**Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024 y 2023 y**  
**finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(cifras en pesos)

**Anexo A**

	Valores de origen				Acumuladas al inicio	Depreciaciones Del ejercicio	Acumuladas al cierre	Neto resultante
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre				
	\$	\$	\$	\$				
Equipo Electrónico	46.689.760	18.855.603	-	65.545.364	-	31.602.284	31.602.284	33.943.080
Herramientas	-	12.823.203	-	12.823.203	-	768.234	768.234	12.054.969
Instalaciones	12.347.998	-	-	12.347.998	12.347.998	-	12.347.998	-
Maquinarias	3.347.874.963	26.912.832	-	3.374.787.795	2.794.696.384	202.793.158	2.997.489.543	377.298.252
Muebles y Utiles	7.319.547	-	-	7.319.547	7.319.547	-	7.319.547	-
Rodados	877.692.760	-	-	877.692.760	877.692.760	-	877.692.760	-
Rodados Leasing	333.261.130	-	-	333.261.130	49.989.169	66.388.927	116.378.095	216.883.035
Telefonía	751.507	-	-	751.507	751.507	-	751.507	-
Obras	-	14.174.072	-	14.174.072	-	-	-	14.174.072
<b>Total al 31.12.2024</b>	<b>4.625.937.665</b>	<b>72.765.710</b>	-	<b>4.698.703.376</b>	<b>3.742.797.365</b>	<b>301.552.603</b>	<b>4.044.349.968</b>	<b>654.353.408</b>
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>4.084.770.010</b>	<b>541.167.655</b>	-	<b>4.625.937.665</b>	<b>3.529.318.614</b>	<b>213.478.751</b>	<b>3.742.797.365</b>	<b>883.140.300</b>

(1) Las depreciaciones del ejercicio se exponen en el Anexo H.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Activos y pasivos en moneda extranjera**  
**Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2024 y 2023 y**  
**finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(cifras en pesos)

**Anexo G**

<b>Rubro</b>	<b>Clase y monto de la moneda extranjera al 31.12.2024</b>	<b>Cambio vigente</b>	<b>Monto en moneda local al 31.12.2024</b>	<b>Monto en moneda local al 31.12.2023</b>
			<b>\$</b>	
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y bancos	U\$S 526	1029,00	540.832	2.937.736
Total Activo corriente			540.832	2.937.736
<b>Total Activo</b>			<b>540.832</b>	<b>2.937.736</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Proveedores	U\$S 6.076	1032,00	6.270.257	214.981.164
Proveedores Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	U\$S 10.978	1032,00	11.329.090	-
Acuerdo Indemnizaciones	U\$S 181.707	1032,00	187.521.252	332.621.966
<b>Total Pasivo corriente</b>			<b>205.120.599</b>	<b>547.603.130</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Acuerdo Indemnizaciones	U\$S 772.253	1032,00	796.965.523	1.678.984.346
<b>Total Pasivo no corriente</b>			<b>796.965.523</b>	<b>1.678.984.346</b>
<b>Total Pasivo</b>			<b>1.002.085.922</b>	<b>2.226.587.476</b>
<b>Posición neta</b>	U\$S (970.847)		<b>(1.001.545.090)</b>	<b>(2.223.649.740)</b>

- (1) Corresponde al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.  
(2) Corresponde al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente

**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley General de Sociedades  
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2024 y 2023 y  
finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(cifras en pesos)

**Anexo H**

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Costo de Servicio</b>	<b>Gastos de Comercialización</b>	<b>Gastos de Administración</b>
\$				
Gastos de Administración	106.281.190	62.303.687	-	43.977.504
Alquileres	345.091.592	257.098.472	-	87.993.119
Depreciaciones bienes de uso	301.552.603	259.733.359	-	41.819.244
Amortización bienes intangibles	8.069.291	8.069.291	-	-
Combustibles	175.758.954	171.868.184	-	3.890.769
Fletes	127.961.361	125.676.263	-	2.285.095
Honorarios	227.809.443	15.782.127	-	212.027.315
Impuestos	621.463.180	7.887.988	478.304.783	135.270.410
Insumos	1.330.649.631	1.330.649.631	-	-
Mantenimiento	509.301.449	497.746.849	-	11.554.600
Materiales y Herramientas	43.508.969	43.491.672	-	17.297
Movilidad y viaticos	283.243.186	266.089.620	-	17.153.566
Otros gastos operativos	284.725.956	268.036.675	-	16.689.282
Reclamos judiciales	54.538.362	54.538.362	-	0
Remuneraciones y Cargas Sociales	5.544.505.231	3.536.493.683	-	2.008.011.548
Ropa de trabajo	81.704.072	81.704.072	-	-
Seguros	63.987.955	41.739.083	-	22.248.873
Servicios	15.209.308	8.816.825	-	6.392.484
Subcontrataciones	92.895.448	92.895.448	-	-
Vigilancia, Sanidad y Bomberos	26.647.463	26.647.463	-	-
<b>Total al 31.12.2024</b>	<b>10.244.904.643</b>	<b>7.157.268.754</b>	<b>478.304.783</b>	<b>2.609.331.106</b>
<b>Total al 31.12.2023</b>	<b>8.931.604.113</b>	<b>6.615.551.658</b>	<b>390.183.931</b>	<b>1.925.868.524</b>

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente



**Texelrio S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

**Créditos y deudas: Vencimientos y tasas**  
**Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024 y**  
**finalizados el 31 de diciembre de 2024**  
(cifras en pesos)

**Anexo I**

Rubro	Plazo vencido	Plazo a vencer					A la vista	Total al 31.12.24
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más de un año		
		\$						
<b>CREDITOS</b>								
Créditos por ventas	-	1.813.718.443	-	-	-	-	-	1.813.718.443
Otros créditos	-	294.978.747	294.978.747	-	-	16.084.365	-	606.041.859
	-	<b>2.108.697.191</b>	<b>294.978.747</b>	-	-	<b>16.084.365</b>	-	<b>2.419.760.302</b>
<b>DEUDAS</b>								
Cuentas por pagar	-	335.630.680	-	-	-	-	-	335.630.680
Deudas bancarias y financieras	-	7.692.339	7.692.339	7.692.339	7.692.337	8.279.013	-	39.048.367
Remuneraciones y deudas sociales	-	745.164.562	268.707.459	-	-	-	-	1.013.872.021
Deudas fiscales	-	116.786.009	466.820.067	-	-	-	-	583.606.076
Otros pasivos	-	64.532.925	64.532.924	64.532.924	64.532.924	795.548.345	-	1.053.680.042
	-	<b>1.269.806.515</b>	<b>807.752.789</b>	<b>72.225.263</b>	<b>72.225.261</b>	<b>803.827.358</b>	-	<b>3.025.837.186</b>

Los créditos y las deudas no devengan intereses.

Véase mi informe de fecha  
17 de febrero de 2025

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

Patricio Martin  
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace  
Presidente

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores  
Presidente y Directores de  
TEXELRIO S.A.  
C.U.I.T. N°: 30-71051914-1  
Domicilio legal: Honduras 5663 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

#### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

##### **Opinión**

He auditado los estados contables de TEXELRIO S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes, así como las notas explicativas de los estados contables del 1 al 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos A al I.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de TEXELRIO S.A correspondientes ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo de dicha fecha, de conformidad Normas Contables Profesionales Argentinas.

##### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de TEXELRIO S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

##### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información en relación con la Memoria y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, en lo que es materia de mi competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A., aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo

sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Me comuniqué con la Dirección de la Sociedad. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de TEXELRIO S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 45.846.178,97 y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Febrero de 2025.

---

Silvano E. Sardo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo 208 - Folio 182

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas  
TEXELRIO S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Texelrío S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que los complementan.

La preparación y emisión la mencionada documentación, es responsabilidad del directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados financieros adjuntos consistió en verificar la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de directorio y asambleas, y la adecuación de estas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra labor se basó en la auditoría sobre los mencionados estados financieros efectuada por el contador Silvano Ernesto Sardo, la cual culminó con el informe de fecha 17 de febrero de 2025, quien manifiesta que fue confeccionada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado no hemos tomado conocimiento de modificaciones importantes que deban hacerse a los estados contables, para que los mismos sean considerados confeccionados de conformidad con la ley N° 19.550.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

(i) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; y

(ii) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia; y

(iii) conforme lo prescripto en el artículo 70 de la resolución general N° 15/2024 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes

los seguros de caución contratados por los directores titulares, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2025.

Patricio A. Martin  
por la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 17/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: TEXELRIO S.A.

CUIT: 30-71051914-1

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$3.874.998.675,00

Intervenida por: Dr. SILVANO ERNESTO SARDO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. SILVANO ERNESTO SARDO

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 208 F° 182



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

**LEGALIZACIÓN N°**

817322

**CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN**  
cflliohc

